

# EL ÁNCORA.

## DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.  
*Entradas.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1** PESETA al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'40 m., 2'25 y 4 t. mixto.  
Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'15 t.  
Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'45 t.  
Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.  
Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. 2'45 y 5'40 t.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTO DE MAÑANA.**—Santa Isabel reina de Hungría, hija de Andres II y de Gertrúdis de Corintio. Con ella nació la piedad, pues ántes de los siete años siendo princesa y despues de los catorce siendo soberana, no quiso entrar jamas en el templo con la cabeza coronada; porque decía que Jesus la llevaba de espinas siendo Rey de reyes, y ella que era su esclava no debía ceñirla de oro. Su amor á los pobres fué en eminente grado, y en su tránsito acaecido en este día del año 1231, quiso se diese sepultura á su cadáver en la capilla del hospital de Marpurg que había fundado, haciendo Dios glorioso su sepulcro con multiplicados y raros prodigios.

**CULTOS.**—*Mañana sábado.*—En San Cayetano empezarán las Cuarenta Horas en honra de la Virgen del Amor Hermoso; siendo la exposicion á las cuatro de la tarde, al anochecer rosario, oracion, estacion y reserva.

**CORTE DE MARIA.**—En San Nicolas, á la Virgen de Lluç.

## CÓRTEES.

## CONGRESO.

Sesion del día 9 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

se dió cuenta del despacho ordinario.

(Las tribunas muy concurridas; no muchos diputados en los bancos. En el azul los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion y el presidente del Consejo.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Una desgracia de familia que afecta en estos momentos á mi amigo particular señor Navarro Rodrigo, me impide hacer uso de la palabra en este momento, para darle esta única prueba de la parte que puedo tomar en sus penas.

Por otra parte, el discurso que ayer pronunció el señor presidente de la comision al mensaje, me exige que yo le conteste inmediatamente, porque no resulta la contradiccion: esta la encontrará alguien que se sienta en otra parte.

Lo que ha manifestado el jefe de la mayoría en su discurso de ayer, ha sido demostrar que en el banco azul tiene su puesto designado y hay que dárselo.

No sé si despues que el señor ministro de la Gobernacion use de la palabra tendré yo que hacerlo. Por si acaso espero oír á S. S.

El señor ministro de la GOBERNACION: Con sentimiento, y sólo por cumplir un deber, me levanto á hacer uso de la palabra.

¿Qué he de decir yo despues del elocuente discurso pronunciado ayer por el presidente de la comision del Mensaje? Sólo por cortesía me decido á contestar hoy á algunos cargos de los dirigidos por los señores Romero Robledo y Silvela.

La decantada infraccion constitucional quedó ayer explicada satisfactoriamente para nosotros, resultando este cargo sólo imputable al partido conservador. Ya en el Senado tuve el honor de manifestar mis opiniones sobre este punto, que ayer confirmó el señor Navarro y Rodrigo. Vosotros sois los responsables de una infraccion constitucional, que consiste sólo en haber faltado á la fórmula de presentacion de los presupuestos ántes de terminar el año económico. El Gobierno conservador hizo lo posible por dejar esta herencia á quien le sucediera.

Lo ha confesado el señor Romero Robledo el otro día, cuando nos preguntaba: ¿por qué aceptasteis el poder sabiendo de antemano que forzosamente teniais que faltar á la Constitucion? ¡Ah, señores diputados! ¡qué confesion tan preciosa encierra esta

pregunta! Si de antemano se sabía la necesidad en que nos encontraríamos de infringir el precepto constitucional, es porque teniais conciencia de haber hecho lo posible para que su cumplimiento no pudiera verificarse. Y oponer obstáculos á las soluciones políticas, haciéndolas incompatibles con la Constitucion, ¿no es imponerse á la prerogativa de la Corona?

Hay, además, que tener en cuenta que nosotros no admitimos la existencia de tal infraccion, sino como hipótesis, para batirse hasta en vuestras últimas trincheras.

Dice que el país se preocupa poco de la forma como se cumple el precepto constitucional cuando ve que se realizan todas las libertades.

Algo más le preocupa, añade el señor Gonzalez (D. Venancio) saber si el señor Pidal y Mon acepta el artículo 11 de la Constitucion y con él la tolerancia religiosa.

Algo más le preocupa la resolucion de los problemas administrativos, asunto sobre el cual ha sido interrogado el Gobierno multitud de veces, como si el Gobierno con sus actos y con sus documentos no hubiese expuesto sus principios, y como si en el Mensaje no se dijera cuanto es necesario para formar opinion.

Entra á ocuparse en la cuestion de la benevolencia democrática para con el Gobierno, y niega que esto sea consecuencia, como aseguraba el señor Carvajal, de las promesas hechas por el Gobierno desde la oposicion, sino de los hechos que está realizando.

Increpa enérgicamente al señor Carvajal por haber proclamado desde el Parlamento el derecho de insurreccion, mucho más cuando la democracia tiene abiertas todas las puertas de la legalidad para la propaganda pacífica de sus ideales.

Cuando la prensa es libre, cuando el ejercicio de todos los derechos es respetado, cuando el derecho de reunion se practica libérricamente, prosigue el señor ministro de la Gobernacion, ¿qué quiere decir el derecho de insurreccion?

Cuando se invoca sin razon y sin fundamento el derecho de insurreccion, nace el derecho de represion, el derecho de defensa.

Combate el procedimiento seguido por los conservadores en la cuestion de imprenta, y dice que este Gobierno aprovecha la elasticidad de la ley para aplicarla con la mayor benevolencia.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Pregúntesele S. S. á los periódicos de provincias.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo que preguntarlo. En frente tengo la prensa (dirigiéndose á la tribuna que ocupan los periodistas), que diga si el Gobierno no permite la libre emision del pensamiento y si en la aplicacion de la ley no ha seguido un criterio ámpliamente liberal.

(Murmillos en la tribuna de la prensa. Protestas en la minoría conservadora.)

La prensa será libre, añade el señor ministro, yo se lo digo desde aquí, porque para conseguirlo sólo tiene que hacer una cosa; ser juez de sus faltas, corregir con energía los excesos que en todas las clases de la sociedad puedan cometerse, y cuando haya un periódico como el que cité en otra sesion, que predique una política y defendiendo otra, se le anatematice con virilidad. (Asentimiento en la tribuna de la prensa.)

Critica la aplicacion de la ley de reuniones dada por el partido conservador.

Analiza la circular del Gobierno conservador prohibiendo los banquetes democráticos, y sostiene que su preámbulo falsea el art. 181 del Código.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: ¿Y el artículo 185? S. S. le omite voluntariamente.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ya iré al art. 185.

Lee el señor ministro los artículos 181 y 185, y concluye de la lectura, que la circular del Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo interpretaba erróneamente la ley.

(Protestas en la minoría conservadora. Murmullos de aprobacion en la mayoría.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO: El ruido es por aquel lado, señalando á los bancos de la mayoría. (Risas.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Preguntado á los conservadores si es lícito romper las relaciones de las autoridades é interpretar el Código que deben sólo interpretar y aplicar los tribunales de justicia. (Muy bien en la mayoría.)

Prosigue afirmando que la ley no prohibía reuniones como las prohibidas por la circular del 7 de Febrero.

¿Es que cree el Sr. Cánovas del Castillo que suspender significa prohibir?

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Sí.

(Murmillos en la mayoría.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no lo entiendo así; creo que una reunion no puede ser suspendida sino despues de haber entrado en el local los que traten de reunirse.

(Protestas y murmullos en la minoría conservadora.)

¿No os agrada esta interpretacion? Pues pedid á la Academia un diccionario de sinónimos para vuestro uso particular. (Risas en la mayoría.)

¿El Código penal no prohíbe?...

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Sí.

El señor ministro de la GOBERNACION: Para aplicar el Código están los tribunales de justicia. (Grandes aplausos en la mayoría y en las minorías democráticas. Murmullos en la minoría. El Sr. Romero Robledo felicita al señor ministro de la Gobernacion por los aplausos que ha conseguido de los demócratas y republicanos.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Esos aplausos, Sr. Romero Robledo, son á la ley; y por eso los acepto con gusto, porque en vez de avergonzarme, me enorgullecen.

(Prolongados aplausos en la mayoría y en las minorías democrática y republicana.)

Continúa el señor ministro de la Gobernacion y dice que el Código no está escrito sino para corregir los delitos. (Muy bien) y para castigar á los que cometen actos contrarios á las leyes, así como á los que abusan de la libertad. (Muy bien en la mayoría.)

Agradece la benevolencia con que han acogido sus palabras los demócratas.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: ¡Ya lo creo! Termina contestando á los cargos que se hacen al Gobierno por falta de fe monárquica.

El Sr. Romero Robledo rectifica.

Afirma que el odio con que se combate al partido conservador, lo mismo en el poder que en la desgracia, es prueba innegable de su fuerza ante la opinion.

(Rumores en la mayoría.)

El Gobierno y las minorías atacan al partido conservador como si estuviera en el poder, y esto se explica, porque este partido cuenta con el poder de la opinion.

(Protestas en la mayoría.)

Como la opinion no puede estar aquí...

(Nuevos y prolongados rumores en la mayoría.)

No os arrebatéis: ya se que la opinion legal está representada en vosotros, representacion que acabamos, pero nosotros...

(Una voz en la derecha: Representais la ilegal.)

Nosotros, prosigue el Sr. Romero Robledo, podemos sostener que la opinion del país está á nuestro lado con igual derecho que los republicanos pueden afirmar que ellos la representan. (Nuevas protestas en la mayoría.)

Afirma que no cabe responsabilidad al partido conservador en la infraccion constitucional cometida por el Gobierno.

Inculpa al Gobierno de faltar constantemente á la legalidad, y sostiene que es signo de carácter en el partido constitucional la falta de respeto á las leyes. Parece, añade el Sr. Romero Robledo, que no estais contentos el día que no rompeis una ley. (Murmillos en la mayoría.)



Empezaremos ahora á conocernos, prosigue el Sr. Romero Robledo, y si vivís, nos quedan algunos días de lucha, y os advierto que vuestras interrupciones no han de sellar mis labios. (Aprobacion en la minoría.)

Extraña que el Sr. Sagasta aceptara el poder á sabiendas de que tenía que infringir la Constitucion.

Aquí tengo el texto, dice el Sr. Romero Robledo.

El señor presidente del CONSEJO: Lea su señoría.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Había desistido de hacerlo por no molestar al Congreso.

El señor presidente del CONSEJO: Lea su señoría que á mi no me molesta.

(El Sr. Romero Robledo lee algunos párrafos del discurso del Sr. Sagasta al combatir el mensaje anterior.) (Murmullos en la mayoría.)

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Discutamos con seriedad. (Risas.)

Está visto que la nota característica de esta mayoría es la risa. (Aprobacion en la minoría. Protestas en la mayoría.)

Afirma que el Gobierno ha incurrido en las prescripciones del Código penal.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Celebro que me contradiga el Sr. Alonso Martinez. Esto prueba que va á usar de la palabra, y á fe que ya era tiempo.

(El Sr. Alonso Martinez pide la palabra.)

Afirma que es completamente ilegal la situacion económica actual. (Esta afirmacion da origen á un incidente, en el que interviene el Sr. Sagasta, quien niega rotundamente las aseveraciones del Sr. Romero Robledo.)

Insiste en que el gobierno es un peligro para las instituciones.

Lee en apoyo de esta opinion la carta del señor Ruiz Zorrilla que publican hoy los periódicos, y en la cual se declara que mientras algunos constitucionales defendían sus principios en el Parlamento, otros estaban en connivencia con él para más árduas empresas.

Yo, en nombre del país, á quien represento, en nombre de mi derecho, en nombre de la ley, en nombre del Rey, os pido una explicacion respecto de la veracidad de este párrafo.

(Rumores en la mayoría.)

El Sr. ZAYAS: Su señoría no tiene derecho á hablar en nombre del Rey.

(Protestas en la minoría y en las tribunas.)

El Sr. MORET: Eso no es constitucional ni parlamentario.

(Asentimiento en la mayoría. Nuevos rumores en la tribuna de ex-diputados y ex-senadores.)

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara: Orden. Los celadores despejarán las tribunas donde se hagan toda clase de manifestaciones. Ruego al señor Romero Robledo que no hable en nombre del Rey.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: No comprendo por qué os alarman mis palabras. ¿Pues qué, no invocamos constantemente al Supremo Hacedor los que tenemos fe, siempre que á la Providencia nos dirigimos en súplica de que alivie nuestros males? (Murmullos.)

Por deber de cortesía, no obstante, accedo á los deseos del señor presidente. (Nuevas protestas.)

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: ¿No? Pues sólo accedo ahora por traer la cuestion á su punto de partida.

Sois un peligro, y las instituciones están amenazadas; pero no defendidas, al aceptar la benevolencia de la democracia.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica. Rechaza con energía la aseveracion falsa que se hace en la carta del señor Ruiz Zorrilla, con perjuicio de la honra agena, y censura al señor Romero Robledo que, al denunciarle, se ha hecho cómplice de aquella aseveracion. (Muy bien en la mayoría.)

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: No he aseverado nada: es el señor Ruiz Zorrilla quien, bajo su firma, lo asegura.

El señor ministro de la GOBERNACION sostiene que nadie, ménos que el señor Romero Robledo, que ha acompañado al partido constitucional en su peregrinacion, era el llamado á denunciar á sus hombres de falta de fe monárquica, porque á nadie como á él consta que ni dentro ni fuera del período revolucionario ha omitido sacrificio alguno el partido constitucional en defensa de las instituciones.

Como consecuencia de esa falsa aseveracion pedía el señor Romero Robledo que hiciera el Gobierno declaraciones. Esa peticion no es personalmente ofensiva. ¿Qué derecho tiene para suponer que somos tibios en nuestra fe?

Somos los servidores más leales de la monarquía. Hemos sido llamados por la voluntad del Rey, y acusa un desconocimiento absoluto del carácter español sospechar que no habíamos de servir á las instituciones con lealtad.

Ménos respetuoso es lo que ha hecho su señoría:

traer á estos debates y poner á discusion lo que, segun nosotros, no puede discutirse.

Del respeto que á la alta institucion que representamos teniais vosotros, da testimonio el voto de confianza que pedisteis al Senado, al cual obligásteis á decir que el afianzamiento de las instituciones dependia indispensablemente de la continuacion en el poder del señor Cánovas del Castillo.

Entónces hicisteis que abandonara su puesto una alta dignidad de la milicia (alude al general Quesada), para que os diera su voto, general á quien este Gobierno ha conservado en su puesto porque merece toda la confianza del Gobierno y porque es celoso en el cumplimiento de sus deberes.

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en el debate.

Demuestra que no existe la infraccion constitucional de que se acusa al Gobierno, y declara que no le hubiera asustado presentarse á la Cámara con sus compañeros á pedir un *bill de indemnidad* á raíz de su elevacion al poder.

Expone abundantes antecedentes legislativos que prueban que el Gobierno no ha faltado á lo que perceptúa el código fundamental.

El señor Romero Robledo rectifica.

Dice que no basta citar opiniones de oradores que intervinieron en la redaccion de la Constitucion de 1876.

Hay que atenerse al texto de la misma, y vosotros no lo habeis hecho.

Rectifica despues lo dicho por el señor ministro de la Gobernacion y sostiene que no ha hecho suyas las afirmaciones del señor Ruiz Zorrilla.

El señor ministro de la Gobernacion, añade el orador, proclama que cuanto en la carta citada se dice del partido constitucional, son asertos calumniosos. Bien castigado queda el señor Ruiz Zorrilla.

Sostiene que el ministro de la Gobernacion ha acusado de desleal al partido radical, cerca de don Amadeo.

Yo creo, sin embargo, que aquellos ministros fueron tan leales como vosotros; tuvieron una desgracia y yo temo que vosotros traigais una catástrofe. (Sensacion.)

El señor ministro de la Gobernacion rectifica.

Toda la intencion del discurso del señor Romero Robledo está en que la democracia y el Gobierno se ofendan, y esto explica el sentido que ha dado á mis palabras respecto del partido radical.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Que se lean las cuartillas.

El señor ministro de la GOBERNACION: No hace falta. Acepto las frases como las ha pronunciado su señoría; pero yo hablaba de inteligencias en el sentido en que todo el mundo podía tomarlas: en el de la natural influencia que en la Cámara y en el país ejercían los republicanos; nunca en el de inteligencias desleales. (Rumores en la minoría.)

Yo debo declarar, no obstante, que el verdadero peligro está en que no practicais con sinceridad el sistema monárquico constitucional, y esa conducta es la que trae las grandes catástrofes, no el respeto á los derechos de los demas. (Aprobacion en la mayoría.)

A cambio de las preguntas que nos ha dirigido el señor Romero Robledo, he de permitirle dirigirlé una.

¿Renunciaban á sus principios absolutistas, los carlistas á quienes entregásteis la administracion de las Provincias Vascongadas?

Termina negando derecho al señor Romero Robledo, para pedir declaraciones de fe monárquica al Gobierno, fundándose en la carta que se atribuye al señor Ruiz Zorrilla.

El Sr. Romero Robledo rectifica.

¿Qué significan esos rumores? Estais incurriendo en una falta que no consigna el Código, pero que no por eso deja de ser censurable. (Aprobacion en la minoría.)

A nada teme tanto el señor ministro de la Gobernacion, como á ponerse mal con la democracia, y yo diré con la república. Y precisamente no tiene razon porque yo quiero que riña la república con el Gobierno de S. M. (Murmullos en la minoría democrática.)

¿Que os sorprende? Yo soy el primero en reconocer las altas dotes de inteligencia que adornan á vuestros hombres, pero yo no seré jamas vuestro amigo político, y no pactaré nunca con vosotros.

El Sr. CASTELAR: ¿Y la coalicion electoral?

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Jamas me he coaligado con los republicanos.

Sufrí en el reinado de D. Amadeo, y siendo presidente del Consejo mi querido amigo el Sr. Sagasta, la coalicion de carlistas y republicanos.

Una voz en la derecha: ¿Y los conservadores?

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Los moderados querreis decir. Yo he luchado siempre con fuerzas del partido á que pertenezco.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Moret tiene la palabra.

El Sr. MORET: Yo estoy á las órdenes de S. S.;

pero necesitando de algun tiempo para exponer cuanto tengo que decir, y siendo muy avanzada la hora, ruego á S. S. me reserve el uso de la palabra para mañana.

Voces en la mayoría: ¡Que hable! ¡Que se prolongue la sesion!

Hecha la oportuna pregunta se proroga la sesion.

El Sr. MORET: Agradezco la prueba de benevolencia que me habeis dado, pero no quisiera molestos...

Varias voces: Nó. Que hable.

El Sr. MORET: Ruego de nuevo á la Camara que me permita reservarme para mañana el uso de la palabra.

Se levanta la sesion.

## CORREO DE AYER.

Madrid 14 de noviembre.

A vuelta de varias preguntas y ya muy cerca de las tres principió el Sr. Castelar su discurso en medio de la espectacion general que vivamente se pintaba en todos los semblantes de los que ocupaban todos los escaños del Congreso y las tribunas que se veían literalmente atestadas de gentes, algunas de las cuales habían estado al sereno desde la noche anterior para poder oír al orador demócrata. Los puntos que ha tratado en su discurso los anticipó la prensa y los consignó con exactitud. Algo ha defraudado las esperanzas de los que ansiaban oírle, porque en concepto de los que ya le han oído, sólo en la primera parte de su discurso ha tenido esos períodos de lirismo en los cuales pretende sintetizar determinado pasaje de la historia decayendo algo luego en el potente vibrar de la voz hasta quedar visiblemente enronquecido, haciendo esto que en los períodos en que esforzaba la voz diese algunos gallos. Por lo demas, para otros que en ninguna otra circunstancia han tenido ocasion de oírle, ha estado arrebatador, incomparable y qué sé yo cuántos más adjetivos he oído.

En su peroracion de dos y media horas ha tratado como siempre de todo. El poder temporal de los Papas ha sido objeto especial de sus ataques siguiendo su costumbre de falsear la historia cuando así conviene á sus fines. S. S. siguiendo sus hábitos de hacerse de todo cargo y confutar á todos, ha replicado también á cierta peligrosa especie vertida por el tradicionalista Sr. Ortiz de Zárate relativa á determinada aspiracion que este señor diputado manifestó abrigaban los habitantes de las provincias Vascongadas.

Despues ha venido á tratar de la política, que ha calificado de suspicaz y funesta, de los conservadores-liberales, para venir despues á la que en su concepto es más digna de la benevolencia de la democracia gubernamental y de orden, la del gabinete que hoy rige los destinos del país. Al hablar de la democracia sólo con frases de respeto alude al señor Pi y sus pactistas, sin perjuicio de calificar de utópicas sus doctrinas; tiene una fina sátira para los impacientes; frases de mucha más energía y de acre censura para los que afirman un día y niegan al siguiente, estando entregados de continuo á tejer la tela de Penélope, y las emplea aun más duras, aunque siempre corteses, para los que no tienen en su programa más que frases de constante negacion, de crítica y de censura para todo y para todos, sin hacer jamas una afirmacion. Y siguiendo en su tarea ha hablado de la firmeza de sus creencias republicanas, de su constante predicacion en favor del principio de autoridad, del sufragio universal, libertad de la ciencia, organizacion de los poderes, del ejército y de muchas otras cosas.

En cuanto hubo terminado y como el Sr. Cánovas pidiera la palabra al oír que el Sr. Castelar atacaba en cierto modo la monarquía, levantóse el señor presidente del Consejo para interponer su autoridad en este punto, tal vez por no dejar al Sr. Cánovas la satisfaccion de replicarle sin duda con mucha mayor elocuencia.

También el Sr. Pidal ha hecho una breve y brillantísima rectificacion sobre el poder espiritual de los Pontífices y el poder temporal que les es igualmente necesario para el ejercicio de su elevadísima mision. Aquí el orador católico le puso varios ejemplos que no sabemos cómo habrá podido contestar el Sr. Castelar.—Z.

### PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 15.—En el Congreso se han hecho varias preguntas. Ha continuado la discusion del Mensaje. El señor Ortiz de Zárate ha hablado por alusiones y ha comenzado rogando al Sr. Castelar que cuando hable del Papa, de los obispos y del clero lo haga con el respeto que se merece.

En el Congreso el Sr. Cánovas ha dicho que cumpliendo un deber ineludible terciaba en el debate, y ha comenzado declarando que las circunstancias se oponen á que el partido conservador pueda volver al poder ántes de mucho tiempo. Ha ma-



## CORREO DE HOY.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

nifestado que hay contradicciones en el discurso del señor Martos que son reflejo de las contradicciones del ministerio, y que motivos contrarios le impedirían ser benévolo con el gobierno del señor Sagasta, como había ofrecido serlo el señor Castelar. Ha elogiado los discursos del señor Pidal y de la minoría conservadora y ha entrado á tratar á fondo la política internacional del actual gobierno.

El señor Cánovas ha dicho en el Congreso que la cuestión de Saida no se ha resuelto conforme con los antecedentes que dejaron establecidos los anteriores gobiernos, y ha asegurado que las cuestiones de indemnización no son solamente diplomáticas sino que ante todo son interiores. Ha declarado que los nacionales y los extranjeros están en el mismo caso en punto á indemnización, y que si los españoles tienen derecho á que se les indemnice en la cuestión de Saida debe indemnizarse también á los extranjeros perjudicados en nuestras guerras civiles, y ha dicho que carecen del derecho á indemnización los españoles trásfugas ó desertores.

Al ocuparse el señor Cánovas de la cuestión de Roma ha dicho que él hubiera contestado á las reclamaciones del gobierno italiano por la pastoral del arzobispo de Toledo entendiéndolo que contestar es acusar recibo y en igual concepto hubiera contestado á la Santa Sede. Ha añadido que telegráficamente se hubiera mostrado muy expresivo mientras que el correo llevaba notas, deplorando el gobierno los sucesos ocurridos. Ha dicho que el embajador se acercó al gobierno por su cuenta y no por la de su gobierno.

El señor Cánovas se ha defendido de los cargos que le hizo el ministro de Estado, atribuyéndole no haber hecho nada por el Papa. Ha dicho que la cuestión de Roma es cuestión internacional, porque el Papa es jefe de millones de católicos de todos los países del mundo, y ha hecho una extensa explicación de esta tesis, analizando el estado del catolicismo en los Estados de Europa. Ha atacado la conducta del gobierno de Italia bajo el punto de vista del derecho, ha negado que sea partidario de la política de aventuras y ha dicho que la prensa italiana y el gobierno contaban con España para ir contra la Santa Sede.

El Sr. Cánovas se ha ocupado de la política interior, ha negado que los conservadores secuestraran la régia prerogativa y ha dicho que el gobierno actual como todos los gobiernos busca el apoyo de las Cámaras y votos de confianza.

S. M. el Rey ha visitado al embajador de Turquía.

Se ha concedido la construcción de la línea telegráfica que ha de unir Olot á Gerona.

El señor Cánovas ha dicho ocupándose de la cuestión de Marruecos: «La examinaré con arreglo á sus antecedentes, pues tuve el honor de presidir las conferencias diplomáticas de Madrid. Se ha conseguido que la propiedad territorial pague los derechos como se pagan en todas las naciones. Pero despues de exponer yo el sentido de la política europea en los actuales momentos, dije que en el presente momento histórico no es conveniente que perezca el imperio de Marruecos. Para cuando desaparezca este imperio será preciso que el ministro de Marina esté seguro de tener una marina poderosa para mantener defendidos aquellos puertos y aquellas posiciones desamparadas, y esté seguro el ministro de la Guerra de tener batallones y fuerzas bastantes para defender aquellos pueblos desiertos, porque el puente nuestro para realizar nuestros destinos en Africa no está allí, en el estrecho de Gibraltar cuyo paso se nos quiere cerrar, sino en los Pirineos.»

El Sr. Cánovas, contestando al Sr. Moret de la acusación que le ha dirigido de antipatía contra las provincias Vascongadas, ha preguntado si el señor Moret es fuerista ó pretende que se rompa nuevamente la unidad de la patria conseguida á tanta costa, y dirigiéndose á todos los diputados, ha preguntado si quieren dar sus hijos y su dinero y llevar todas las cargas del Estado para que las provincias Vascas vuelven á separarse de la patria y vuelvan á sacrificar á la mayoría carlista de aquel país la minoría liberal.

El Sr. Cánovas ha defendido la circular del señor Orovio sobre la separación de los catedráticos repletos por el Sr. Albareda. Ha recordado que en el estado en que se encontraba entonces el país se empezaba á desconfiar y se trataba de destruir la religión de nuestros antepasados. «Cuando el gobierno deportaba millares de ciudadanos sin formación de causa, os asustais, ha dicho, porque separamos á dos ó tres catedráticos que se negaban á jurar á D. Alfonso, base esencial y fundamental de la situación que empezaba.» Ha defendido la política liberal-conservadora respecto de la enseñanza diciendo que ha concedido á la ciencia toda la libertad que podía desear.

El Sr. Cánovas ha continuado su discurso entrando en la cuestión de enseñanza. Ha sostenido la intervención del Estado y ha dicho: «Si quereis la

enseñanza libre, debeis suprimir la enseñanza oficial, pero como la inmensa mayoría de católicos paga la enseñanza oficial, preciso es, pues, que esta sea católica, y cuando se trata de separar al sacerdote de las escuelas es que se quiere espulsar la religión del Estado.»

Ha resumido su discurso preguntando: «¿Qué ha hecho este ministerio por la libertad? Nada; tan solo dar libertad para atacar á la monarquía.» (Rumores prolongados). Ha sostenido que en ningún país monárquico constitucional se permiten como en España las declaraciones republicanas en las Cámaras; ha dicho que el gobierno y la mayoría están inspirados en los principios de la Constitución de 1869, y ha acusado á los constitucionales de ser más centralizadores que los moderados, citando hechos para probarlo.

El Sr. Cánovas ha acusado al gobierno de haber violado la Constitución, y ha sostenido que dentro de la Constitución de 1876 era ilegal toda propaganda republicana, si bien con la del 69 era legítima. Ha defendido la monarquía hereditaria, y ha terminado calificando las últimas elecciones de deshonra del principio electivo.

Le ha contestado el ministro de la Gobernación sosteniendo que el gobierno ha castigado los ataques á la monarquía aunque haya concedido libertades, y ha leído la ley de reuniones para probar que el señor Cánovas la interpreta mal. Ha terminado tratando de probar que se le ha calificado injustamente de centralizador. Se ha levantado la sesión á las ocho.

El señor obispo de Salamanca ha presentado en el Senado una proposición referente á la enseñanza y una interpelación acerca de la conducta del gobierno sobre los sucesos de Roma.

Esta tarde se han amotinado 240 cigarreras. El conde de Xiquena ha logrado vencerlas y se ha restablecido el orden.

El arzobispo de Santiago y el obispo de Coria han visitado á S. M.

Paris 15.—En la declaración que ha hecho el gobierno en la Cámara de diputados, se dice: «Queremos una política gradual y prudentemente reformadora y contamos con encontrar en ambas asambleas una mayoría que nos apoye libremente. Entre otras reformas os proponemos la judicial y el perfeccionamiento de nuestra educación nacional, y al mismo tiempo la revisión parcial de las leyes constitucionales y el complemento de nuestra legislación militar.»

«Queremos por medio de trados estender nuestras relaciones comerciales; queremos aplicar un régimen estrictamente concordatorio para mantener la paz en el exterior y la paz interior.»

«Estas reformas llenarán nuestra tarea y nos permitirán proporcionar una nueva etapa en la vía del progreso.» (Aplausos.)

M. Barodet ha presentado á la mesa de la Cámara una proposición para que se revise la Constitución, y ha pedido la urgencia de su discusión.

M. Gambetta ha dicho que el gobierno no puede aceptar una proposición que amenaza la existencia del Senado, pues el acuerdo previo de las dos Cámaras es necesario para fijar los puntos á que debe alcanzar la revisión limitada; por consiguiente que rechazaba la urgencia.

M. Clemenceau ha combatido lo dicho por monsieur Gambetta, pero ha sido desechada la petición de urgencia por 368 votos contra 120.

Madrid 16.—La *Gaceta* publica los Reales decretos promoviendo al empleo de brigadier á los coroneles Aguirre, Lozano, Muñoz, Vargas, Verdes y Negrón, relevando del cargo de consejero de administración del fondo de premios á D. Eliseo Sanchez y declarando cesante al director de la Caja de depósitos.

Todos los periódicos reconocen la grandísima importancia del discurso del señor Cánovas. Los conservadores harán de él una inmensa tirada.

Esta tarde le contestarán para alusiones los señores Moret, Carvajal y otros, y resumirá brevemente el señor Sagasta para conseguir que el Mensaje se vote hoy.

Esta noche sale para Andalucía el señor Romero Robledo. En breve irán á Málaga los señores Cánovas y Silvela, regresando á primeros de enero.

Aumenta el desacuerdo entre los diputados y senadores catalanes, de modo que se considera disuelta la diputación.

Constantinopla 15.—Un telegrama oficial de Djeddah confirma la recrudescencia del cólera en la Meca, en donde hubo 635 defunciones desde el día 2 al 6 del corriente, y añade que entre los peregrinos que han llegado á Djeddah hay muchos coléricos.

Paris 16.—El *Journal officiel* publica un decreto nombrando al general Miribel jefe de Estado Mayor del ministro de la Guerra.

Túnez.—Ha descarrilado un tren que conducía enfermos desde Ouedlaja á Soussa; se dice que ha habido algunos muertos y heridos.

Madrid 16.—El ministro de Gracia y Justicia ha examinado en el Congreso la relación que existe entre la prescripción constitucional que obliga al gobierno á presenciar todos los años los presupuestos para que los discutan las Cortes y los voten dentro del año económico, y la prerogativa de la Corona de convocarlas dentro del año económico, y ha dicho que se tuvieron en cuenta cuando se discutió la Constitución de 1876 los precedentes establecidos en las Constituciones anteriores, prevaleciendo los de la Constitución de 1837, la cual disponía que el Rey tenía libertad de convocar las Cortes cualquier día dentro del año.

El señor Moret ha contestado en el Congreso á algunas alusiones del señor Cánovas; ha desarrollado el tema de que transigir es gobernar; se ha defendido de los cargos que le dirigió el señor Cánovas; ha abogado por la libertad de enseñanza, y ha dirigido muchas censuras al gobierno del señor Cánovas.

El ministro de Gracia y Justicia ha procurado rebatir en el Congreso los argumentos del señor Cánovas, y ha dicho que le extrañaba la bastardía de esos argumentos cuando el señor Cánovas tenía sobrado tiempo para comprobarlos.

El señor Cánovas ha pedido la palabra.

El ministro de Estado ha defendido al gobierno respecto de la cuestión de Saida, extrañándose de la injusticia y la dureza con que trató el señor Cánovas á los emigrados españoles que van á trabajar á la provincia de Orán; ha declarado que el gobierno comunicó á Roma el sentimiento que le habian causado los sucesos ocurridos en la traslación de las cenizas de Pio IX, y ha añadido que no se podía entrar en negociaciones con Italia antes de tomar la iniciativa los representantes del Papa, y finalmente ha defendido la conducta del gobierno respecto de las cuestiones de Africa y de los Estados Unidos.

El señor Cánovas ha rectificado en el Congreso. Contestando al señor Castelar le ha dicho que el gobierno conservador siguió las tendencias de todos los gobiernos de Europa de dar la intervención al Estado en la enseñanza oficial. Contestando al señor Moret ha dicho que en las actuales Cortes se han pronunciado frases atacando á la monarquía; ha defendido la ley de 21 de julio relativa á las provincias Vascongadas; respecto á la cuestión de Roma, ha negado que el embajador se presentara á cumplir su misión, calificando de torpeza esa omisión; en cuanto á las indemnizaciones de Saida, ha sostenido que no se puede indemnizar á los extranjeros hasta que se haya indemnizado á nuestros compatriotas, y ha terminado haciendo un llamamiento á la defensa de la Constitución y los principios constitucionales.

Los periódicos llaman la atención del gobierno acerca de los horribles estragos que hace el cólera en los peregrinos de la Meca, y le invitan á que adopte severas y enérgicas medidas sanitarias para evitar la propagación del cólera al regreso de los peregrinos.

El nuevo ministerio portugués seguirá la misma política que el anterior, pues tiene mayoría en ambas Cámaras y pertenece al mismo partido.

El señor Sagasta ha resumido la discusión del Mensaje.

Hablando de los desórdenes de Roma, ha dicho que las cuestiones políticas y religiosas no conmueven como ántes; que el gobierno hizo cuanto pudo y más que el de cualquiera otra nación; que mientras haya un partido que tome al Pontificado para combatir la unidad italiana, es imposible esperar sosiego; se ha dolido de la situación del Papa y ha acusado á los conservadores de inclinarse al partido ultramontano.

Respecto á las provincias de Ultramar, ha declarado que serán tratadas como las de la Península y que se completarán las reformas, y en cuanto á las islas Filipinas, que el gobierno se propone convertirlas en un vasto imperio colonial. Respecto á la cuestión de Saida, ha dicho que el gobierno ha conseguido de la generosidad francesa cuanto podía desearse y que no ha contraído ningún compromiso sobre compensaciones, y ha hecho protestas de amistad de España para con Francia.

El señor Sagasta ha continuado su discurso diciendo que las suspensiones de ayuntamientos son exageradas y que de los datos estadísticos resulta medio ayuntamiento suspenso por cada distrito electoral. Ha atacado el caciquismo y la necesidad de estirparlo; ha dicho que se han cometido irregularidades electorales como anteriormente; ha sostenido la necesidad de mejorar los procedimientos electorales; ha defendido al gobierno sobre su tardanza en presentar los presupuestos y ha explicado la crisis esponiendo los resultados favorables que ha tenido para el país.



El Sr. Sagasta ha terminado negando que se haya atacado á la monarquía pretendiendo que nunca había sido más robusta que ahora, ha aplaudido calorosamente al Sr. Moret por haber engrosado las filas de la monarquía, se ha ocupado en la cuestión de benevolencia, lamentándose de la acritud de ciertas oposiciones, y ha añadido que, habiéndose verificado la alianza de la monarquía con el pueblo, la atención pública se fija en las cuestiones pendientes de resolución, las cuales necesitan el patriotismo y la abnegación que ha faltarán al gobierno. (Aplausos.—El señor Cánovas quiere hablar.—Varias voces: ¡A votar! ¡A votar!—Protestas en los bancos de la izquierda.—Tumulto.)

El Sr. Sagasta declara que ningún inconveniente halla en que hable el Sr. Cánovas.

En el Congreso se ha aprobado el Mensaje por 279 votos contra 33.

Mañana marcha á Paris la Reina D.<sup>a</sup> Isabel.

Únicamente los conservadores y ultramontanos han votado en contra del Mensaje. Los amigos del Sr. Moret se han unido á la mayoría.

## GACETILLA LOCAL.

Extracto del *Boletín oficial*, número 2304 correspondiente al 17 de Noviembre.

**Gobierno de provincia.**—Un edicto en que se notifica que D. José Soler y Amengual ha solicitado se le concedan seis pertenencias de mineral plomizo, con el nombre *Las Felices*, en terrenos del predio *Son Balaguer*, situado en el término municipal de la villa de Puigpuñent.

Otro anunciando la subasta para contratar el acopio de materiales necesarios para la reparación de la carretera de segundo orden de Palma á Soller por Valldemosa y Deyá, que tendrá efecto el día 12 de Diciembre próximo á las doce de la mañana.

Otro manifestando que D. Eduardo Fontserá y Mestres ha presentado una solicitud en la que pide se le conceda la adquisición de una mina para la explotación y alumbramiento de aguas subterráneas, con el nombre *La Ejimneriana* en el término de la villa de Esporlas.

**Diputación Provincial.**—Extracto de las sesiones celebradas por la Diputación en los días 2 y 11 del presente mes.

Estado expresivo de la distribución de fondos provinciales por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes actual.

**Juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia.**—Un edicto sacando á pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se describen propias de D. Antonio Alberti y Arbona.

Otro del de la Lonja llamando á las personas que se crean perjudicadas con la suscripción en el Registro de la propiedad de las fincas que se detallan; solicitada por Miguel Vidal y Vidal, vecino de Llummayor, cuyas fincas proceden de la herencia de Jaime Vidal y Nadal.

**Fiscalía de Marina.**—Otro emplazando á la tripulación de la nave que alijó en la isla *Conejera* treinta y seis bultos de tabaco de contrabando.

Dicen nuestros colegas de esta capital, á ruego de D. Alvaro Campaner, que dicho señor no ha autorizado á nadie para emplear su nombre en la propaganda del *Cronicon Mayoricense* que edita el Sr. Colomar.

Nosotros, áun cuando no hayamos sido suplicados para insertar semejante manifestación, creemos conveniente darla á conocer á nuestros lectores, puesto que á su debido tiempo, les repartimos, juntamente con nuestro diario, ejemplares del prospecto de la mencionada obra.

De todos modos creemos que el nombre del señor Campaner, al frente del *Cronicon*, es una garantía de la importancia é interés, que para todos los mallorquines afeccionados á conocer los documentos y noticias referentes á la historia de nuestra patria, ofrecerá su deseada y muy oportuna publicación.

Anoche en el *Teatro-Circo Balear* se puso en escena la graciosísima comedia de D. Miguel Echeagaray *El octavo no mentir*. El Sr. Grifell en su papel de Paco hizo las delicias de los espectadores excitando continuamente la risa y los aplausos, hasta de las personas más graves, con su inagotable caudal de chistes, todos de buen género.

El fin de fiesta fué el juguete *La Magia electoral*. La circunstancia de ser esta obra original de un literato palmesano, atrajo una concurrencia mayor que la de costumbre. A medida que iban saliendo á la escena los actores que desempeñaban los tres papeles principales, eran sucesivamente aplaudidos por lo bien que acertaron con su presencia y su aspecto á caricaturar á tres personajes de la situación. Al fin de cada uno de los dos cuadros en que la pieza se divide, hubo algunos aplausos (ignoramos la causa, suponemos que fué con el objeto

de satisfacer el público la curiosidad de conocer al autor), y á las voces de «¡El autor! ¡el Autor!» levantóse el telón, se presentó un instante cierto joven que no tuvimos el gusto de conocer, y el teatro quedó en el más profundo silencio.

Dice otro colega que todavía no ha parecido la medalla de oro que, con motivo de las Fiestas de Calderon, fué adjudicada á los alumnos del Instituto Balear por haber presentado el mejor de los pendones. Mucho tardan en llegar dicha medalla y el pendón; lo cual hace concebir sospechas que no favorecen gran cosa á los señores encargados de su entrega.

Veremos si parecerán.

Los trenes de ida y vuelta iban ayer atestados de viajeros, con motivo de la última feria, llamada del *Dijous-bó*, que se verificaba en Inca.

Imposible parece que el movimiento de viajeros haya aumentado tan considerablemente desde que la locomotora cruza nuestros campos: creemos no equivocarnos si aseguramos que los trenes ordinarios y extraordinarios transportaron ayer más de 5000 personas.

La feria estuvo, por consiguiente, concurridísima; y, según nos dicen testigos oculares, los mercados estuvieron abundantemente surtidos y los precios se sostuvieron á buena altura.

A pesar del anuncio que se fijó ayer en las esquinas, no pudo cantarse anoche el *Faust*. Suponemos que la función se suspenderá á consecuencia de hallarse indispuerto alguno de los artistas.

Un colega da cuenta ayer del siguiente suceso:

Las once y media serían ayer mañana, cuando los vecinos de la calle de la Bot ría y de la de San Juan se asustaron con el estruendo que produjo el derrumbamiento de dos pisos interiores de una casa que en la primera de dichas calles se estaba d moliendo por ruinosa.

El caso se explica de este modo: el edificio era muy viejo y desde mucho tiempo que estaba descubierto y apuntalado. Hacia dos días que los operarios habían comenzado el derribo por la parte exterior, y faltando apoyo al interior se vino abajo, siendo un milagro que no ocasionara desgracia alguna.

Allí acudieron en seguida los vecinos, la guardia municipal y el señor Arquitecto, que tomó sus medidas.

En el descubierto que deja lo derrumbado vése un trozo de gruesísima tápia, resquicio, en nuestro concepto, de las primitivas murallas de esta ciudad, como el que apareció hace pocos años al derribar las viejas casas que se reedificaron frente el Consulado, pues lleva la misma dirección y acusa el mismo espesor.

Cinco mil acciones destinó al público el *Banco de las Baleares*, nuevamente creado. ¿Cuántas creen nuestros lectores que han sido suscritas? Pues la friolera de ¡2.243.845! De modo que, suponiendo, que haya en Mallorca 200.000 habitantes, corresponden 12 acciones á cada mallorquin, incluso los niños de teta.

¡Y todavía hay quien mendigue!

Ayer noche en el camino de Inca volcó un caruaje, ocasionando al conductor una fuerte lesión en una pierna.

El viernes hubo feria en La Puebla, el sábado en Alcudia y el domingo en Mur y Pollensa; en este último pueblo estuvo muy concurrida aunque se verificaron muy pocas transacciones por estar algo desanimados aquellos payeses con motivo de haber sido muy escasa la recolección de aceitunas y, aunque han tenido una abundante cosecha de algarrobas, estas alcanzan un bajo precio.

El vapor-correo *Jaime I* zarpó ayer tarde para Valencia, conduciendo la correspondencia, 20 pasajeros, cargo y efectos.

Procedente de Barcelona ha fondeado en nuestro puerto á las seis y media de la mañana el vapor *Palma* con balija, 21 pasajero y mercancías.

## MÁXIMAS Y PENSAMIENTOS DE HOMBRES CÉLEBRES.

Puede el vicio no tener juez; pero de seguro jamás le faltan fiscal y castigo es el remordimiento. (*La Rochefoucauld*.)

Un hombre puede pasar por sabio cuando busca la sabiduría; pero si cree haberla encontrado es un necio. (*Inscripción persa*.)

La bondad disimula los yerros; la prudencia los evita; la ciencia los palia; la religión los perdona. (*Mabire*.)

El hombre no es original en nada. No crea ideas, ni siquiera inventa formas; lo único que hace es imitar las eternas y armónicas relaciones que por todas partes le rodean. (*Balzac*.)

La vejez es su tirano inexorable que prohíbe, bajo pena de la vida, todos los placeres de la juventud. (*La Rochefoucauld*.)

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 12:45 t.

(Recibido el 17 á las 3:27 t.)

A los números 14.695, 3.253 y 6.556, despachados en Madrid han correspondido los premios primero, tercero y cuarto respectivamente; y el segundo al 15.472 despachado en Sevilla.

Madrid 17 á las 5:15 t.

(Recibido el 17 á las 8:44 n.)

Congreso.—Se han leído los proyectos de asociaciones, de telégrafos y de ferro-carriles.

Discútese la conversión del amortizable.

Senado.—Continúa la discusión del juicio oral.

Los fenianos han volado el vapor inglés *Seven*, resultando nueve muertos y cuarenta y tres heridos.

3 por 100: Interior 30:22.—Exterior 30:35.—Bonos 100:90.

## ÚLTIMAS COTIZACIONES.

|  |        |
|--|--------|
| Madrid 3 por 100 interior contado . . . . .        | 30:20  |
| Id. . . . . id. fin corriente . . . . .            | 30:25  |
| Id. . . . . id. fin próximo . . . . .              | 30:45  |
| Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6% . . . . . | 61:95  |
| 2 por 100 amortizable . . . . .                    | 50:00  |
| Banco de España . . . . .                          | 450:00 |
| Bonos del Tesoro . . . . .                         | 100:90 |
| Paris 3 p% interior contado . . . . .              | 27:36  |
| Palma 3 p% interior contado . . . . .              | 30:225 |
| Barcelona 3 p% interior contado . . . . .          | 30:00  |
| Colonias . . . . .                                 | 119:50 |
| Nortes . . . . .                                   | 141:75 |
| Empréstito de Cuba . . . . .                       | 101:85 |
| Orenses . . . . .                                  | 13:00  |
| Alicantes . . . . .                                | 116:75 |

Palma 18 de Noviembre de 1881.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 17.

De Tarragona en 2 días balandra San Buenaventura, de 44 ton., pat. Pascual Rellafont, con 7 mar., avellana y efectos.

De Barcelona en 2 días jabeque Belisario, de 66 ton., patron Antonio Alemañy, con 8 mar. y efectos.

### EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 17.

Para la Mar pallebot inglés Ahelda, de 88 ton., capitán Fedem M. Eavele, con 12 mar., 5 pas. y su equipo.

*Don Victorio Andres Catalan, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta Ciudad.*

Por el presente edicto y en virtud de providencia de este Juzgado de trece del actual, se cita y llama á todas las personas que se crean con derecho á la herencia intestada de quinientas setenta y ocho pesetas en billetes del Banco Español de la isla de Cuba como resultado de los alcances que dejó á su fallecimiento el aférez D. Lorenzo Vives y Vidal; en concepto de herederos más cercanos, á consecuencia de haber renunciado á dicha herencia los herederos legales del mismo que lo son sus hermanos, D. Jerónimo, D. Ana, D. Miguel, D. Rosa, D. Antonia, y D. Maria Vives y Deyá; para que comparezcan á este dicho Juzgado á usar de su derecho con los documentos que así lo acrediten, dentro el término de veinte días que contarán desde el en que se publique este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia. Palma diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Victorio Andres.—P. S. M.—Antonio M. Rosselló.

### BANCOS DE LAS BALEARES.

La suma de acciones suscritas por el público en los días 15 y 16 asciende al número de 2.243.845.

Palma 18 Noviembre de 1881.—El secretario,—Tomás Forteza.

## TEATRO PRINCIPAL.

Hoy viernes 18 Noviembre de 1881.

1.<sup>a</sup> FUNCION DE ABONO DE LA 2.<sup>a</sup> DECENA.

Carta representación de la ópera en cuatro actos del maestro Verdi UN BALLO IN MASCHERA.

Entrada general 5 rs. Al paraíso 3 rs.  
Medias entradas 2 rs. A las siete y media.

## TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para esta noche.

El drama en 3 actos, UN DRAMA NUEVO.—El juguete cómico-crítico-fantástico-sobrenatural y de realidad, en 2 cuadros titulado, LA MAGIA ELECTORAL.

Entrada 2 rs. A las 7 y media.

TIP.—CATÓLICA BALEAR FORTUÑY, 6.